

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 243

**EDUARDO MALDONADO SEADE,**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

**CONSIDERANDO :**

QUE mediante Resolución No. 03-C-DIC-618 de 13 de Octubre de 2003, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra " **TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S. A.** ", con domicilio en el cantón Sevilla de Oro, provincia del Azuay, por estar incurso en la causal prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No. 04-C-DIC-175 de 18 de marzo de 2004, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas " **TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S. A.** ", de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con el Memorando No. IC-RS-2004-082 de 20 de Abril de 2004 del Departamento de Registro de Sociedades de esta Institución, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2001 y 2002.

QUE el Registrador Mercantil del cantón Cuenca certifica en fecha 6 de Abril de 2004 que la mencionada Resolución de Disolución no se encuentra inscrita en el Registro a su cargo.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 422-DJ-04 de 21 de Abril de 2004, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto las resoluciones por las que se declaró inactiva y disuelta por inactividad a la compañía " **TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S. A.** " por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaratorias; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. 03-C-DIC-618 de fecha 13 de Octubre de 2003 y No. 04-C-DIC-175 de fecha 18 de Marzo de 2004, en lo que corresponde a la compañía " **TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S. A.** ".

ARTICULO SEGUNDO.-ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía " **TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S. A.** ".

*Cto*

( Resl. No. 04-C-DIC-243 )

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección General de Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca a, **23 ABR. 2004**

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

003  
*ao*

Trámite No. 1.366

DEPARTAMENTO JURÍDICO  
Informe No. 422-DJ-04  
Cuenca, Abril 21 de 2004

Sr. Dr.  
Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Su Despacho.

Sr. Intendente:

El Registro de Sociedades de esta Intendencia, mediante memorando No. IC-RS-2004-082 del 20 de Abril de 2004, informa que la compañía "TRANSPORTES RUTAS SEVILLANAS SEVILLORUT S.A.", declarada primeramente inactiva mediante resolución masiva No. O3-C-DIC-618 del 13 de Octubre de 2003, y posteriormente disuelta mediante resolución masiva No. 04-C-DIC-175 de 18 de Marzo de 2004, ha presentado todos sus estados financieros, desapareciendo con ello la causal que motivo su inactividad y posteriormente su disolución.

El Registrador Mercantil del cantón Cuenca, certifica en fecha 6 de Abril de 2004, que la antes mencionada resolución de disolución, no se encuentra inscrita en el Registro a su cargo. Consecuentemente, no se ha iniciado el proceso de liquidación.

Por lo expuesto, el Departamento Jurídico de Compañías y Valores emite informe favorable para que se expida la resolución por la cual se deje sin efecto tanto la declaratoria de inactividad como la de disolución de la referida compañía, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Me permito adjuntar el proyecto de Resolución correspondiente.

Atentamente

*María Antonia Regalado P.*  
Dra. María Antonia Regalado P.  
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.